

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO.

ACTA DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE ROMITA, GTO

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia; Jorge Antonio Sánchez Zermeno Presidente del comité, Francisco Antonio Duran Serrano. Presidente ejecutivo del comité, Yara Helia Duran Rangel. Secretaria técnica del comité, Vocal, Juan Francisco Puentes Reza. Vocal, Omar Oriole Falcón. Vocal, Ofelia Rangel Pacheco. Vocal e Hiram Jarib Vargas Cuellar Vocal

Una vez verificado el quórum, se declara instalada la sesión y se analizan los asuntos de solicitudes que piden información, la cual puede causar prueba de daño de acuerdo al artículo 65 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato

No Folio. 02083018

Solicito copia simple de las resoluciones administrativas de los funcionarios y ex funcionarios que fueron sancionados mediante procedimiento de responsabilidad administrativa durante el periodo 2015-2018, así como el documento oficial que acredite se haya notificado dichas resoluciones al registro estatal único de los servidores públicos

No. Folio 02096318

Solicito de manera enunciativa el nombre y cargo de todos los elementos que integran el sistema municipal de seguridad pública, incluyendo puesto, formación académica y la acreditación de manera satisfactoria del examen de control y confianza, así como su vigencia

No. Folio. 02128218

Solicito de manera escaneada carta de antecedentes disciplinarios de todo el personal que causó alta a partir del 1 de febrero de 2018 al 02 de diciembre de 2018.

Tema: Clasificación de información

De acuerdo a los artículos 55,58,60,61 de la ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Guanajuato y por unanimidad de votos quedando clasificada la información en la siguiente resolución

INFORMACION	RESERVADA	CONFIDENCIAL	RESERVADA Y CONFIDENCIAL
resoluciones administrativas de los funcionarios y ex funcionarios que fueron sancionados mediante procedimiento de responsabilidad administrativa	Hasta que existiera una resolución de cada uno de los funcionarios (Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;		
la acreditación de manera satisfactoria del examen de			Artículo 61. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que: I. La divulgación de la

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO.

control y confianza, así como su vigencia			información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público; II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.
antecedentes disciplinarios de todo el personal		Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: X. Información Confidencial: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, así como aquella señalada en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 76. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella quienes sean los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.	

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada, la sesión firmando los integrantes del comité que en ella intervinieron.

CARGO QUE SE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ

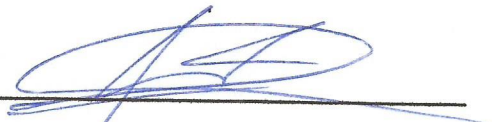
1. **Presidente:** Lic. Jorge Antonio Sánchez Zermeño

2. **Presidente Ejecutivo:** Lic. Francisco Antonio Durán Serrano

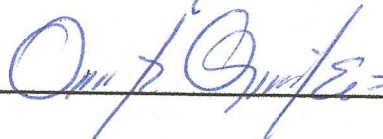
3. **Secretaria Técnica:** Lic. Yara Helia Durán Rangel

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO.

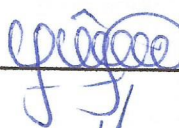
4. Vocal: TSU. Juan Francisco Puentes Reza



5. Vocal: Lic. Omar Oréale Falcón Frausto



6. Vocal: Ing. Ofelia Rangel Pacheco



7. Vocal: Lic. Hiram Jarib Vargas Cuellar

